

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALDEA DEL REY****ANUNCIO**

Detectado error tipográfico en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 de 12 de enero de 2018, sobre modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de alcantarillado y depuración, se procede a su subsanación con el siguiente detalle:

Donde dice:

“Las familias numerosas tendrán una tarifa especial del 50% de la tarifa normal por cuota variable en el supuesto de familias numerosas generales y del 60% de la tarifa normal por cuota variable las familias numerosas especiales”.

Debe decir:

“Las familias numerosas tendrán una bonificación del 50 % sobre la tarifa normal por cuota variable en el supuesto de familias numerosas generales y del 60 % las familias numerosas de categoría especial”.

En Aldea del Rey, a 5 de junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Luis María Sánchez Ciudad.

**Anuncio número 1800**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>